

**ACUERDO DE COLABORACIÓN**  
**PROYECTO CALÉNDULA: AGROECOLOGÍA PARA LA INCLUSIÓN**

**REUNIDAS**

De una parte, Dña. Alicia Silva de la Cruz, con DNI 43813534 Y, en calidad de representante de la **Asociación AFES Salud Mental**, con NIF G38065801 y sede social en Calle Don Quijote, 36, local, 38203 San Cristóbal de La Laguna, teléfono 922 63 08 56 y correo electrónico afes@saludmentalafes.org.

Y de otra, Ana Trujillo Miranda, con DNI 42933595-R, en representación de ASOMASAMEN (Asociación Majorera por la Salud Mental) con sede social en calle Comandante Díaz Trayter, 67 en Puerto del Rosario, teléfono 637892440 y correo electrónico asomasamen@yahoo.es.

Intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen entre sí, la capacidad legal necesaria para suscribir el presente ACUERDO y por la presente

**EXPONEN**

**Primero.-** Que ambas partes se reconocen recíprocamente con capacidad y legitimidad para la firma del acuerdo.

**Segundo.-** Que AFES Salud Mental es una entidad declarada de Utilidad pública y de Interés público del Gobierno de Canarias, fundada en 1982 cuya misión es promover las estrategias y el cambio necesario para contribuir a la construcción de un mundo más justo en el que las personas con problemas de salud mental y familiares puedan tomar de forma consciente y libre las decisiones que afectan a sus vidas, disfrutar de sus derechos y asumir sus responsabilidades igual que el resto de la ciudadanía.

**Tercero.-** Que ASOMASAMEN (Asociación Majorera por la Salud Mental) ha venido cooperando en el desarrollo del proyecto Caléndula, agroecología para la inclusión en salud mental desde el año 2018, realizando intercambio de experiencias entre las personas de ambas entidades para compartir conocimientos y experiencias sobre agroecología.

**Cuarto.-** Es de interés por ambas partes suscribir el presente acuerdo de colaboración, que tiene como objetivo principal establecer un marco de cooperación para la realización de actividades orientadas a compartir conocimientos en materia de agroecología y acciones de sensibilización medioambiental.

Por todo ello, acuerdan suscribir el presente ACUERDO de cooperación, que se desarrolla según las siguientes cláusulas:

## CLÁUSULAS

### **Primera.- Objeto del acuerdo.**

Establecer un marco de cooperación para el proyecto **Caléndula: agroecología para la inclusión en salud mental**, que inició en el año 2018, con el impulso de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, desde la Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración de Gobierno de Canarias, en los centros ocupacionales de integración social y laboral y que ha tenido continuidad mediante financiación privada y/o propia hasta la actualidad, ampliando su actividad como complemento a otros programas de la actividad, como son los recursos alojativos o atención e inclusión social y que en el año 2022 tiene prevista su continuidad y consolidación.

La agroecología es una estrategia para la recuperación de la salud en las personas con discapacidad por trastorno mental. Se propone como una alternativa al aire libre donde no sólo trabajar las mismas capacidades y habilidades que en un aula o taller, sino que además aporta como valor añadido la sencillez, el contacto con la naturaleza, y numerosos los beneficios psicológicos y sociales.

Se presenta como una estrategia transversal de trabajo, altamente motivadora que permite poner en práctica los aprendizajes, interiorizar hábitos de vida saludable, impulsar la autonomía, y fomentar su participación. Las personas trabajan en el huerto con ilusión y esfuerzo, y desarrollan habilidades, herramientas y capacidades adquiridas o entrenadas en los centros y servicios de atención a la salud mental, en un ambiente distendido e informal, promueve las relaciones interpersonales, las sinergias y los vínculos.

Una parte importante del proyecto son las **acciones de intercambio** entre personas participantes en otras entidades de las islas, con el fin de crear redes para la construcción de conocimientos y experiencias compartidas entre grupos de iguales.

### **Segunda.- Dinamización de las acciones y difusión del proyecto.**

AFES Salud Mental realizará la planificación, ejecución y dinamización del proyecto Caléndula: agroecología para la inclusión en salud mental.

ASOMASAMEN (Asociación majorera por la Salud Mental) realizará acciones de dinamización y ejecución de las actividades de intercambio y sensibilización del proyecto.

Se implementarán acciones de intercambio presencial o vía telemática, a través de la participación en primera persona de las usuarias de los diferentes recursos de cada una de las Entidades.

Por parte de ASOMASAMEN se facilitará la difusión y publicidad de las acciones del proyecto, promocionando las acciones de sensibilización medioambiental, en el marco de los principios de la carta de economía social y solidaria.

**Tercera.- Duración.**

Este convenio tendrá validez desde el **1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022**, renovándose automáticamente por períodos anuales si no media denuncia expresa por alguna de las partes, en cuyo caso se incluirán las actividades que se valoren conjuntamente para cada anualidad.

Y en prueba de conformidad, firman el presente ACUERDO, por triplicado ejemplar, en Puerto del Rosario, a 1 de enero de 2022.

Fdo. Alicia Silva de la Cruz  
Representante  
AFES Salud Mental

Fdo. Ana Trujillo Miranda  
Representante  
ASOMASAMEN